



Fundación ONCE ofrece 316 becas de prácticas para universitarios con ayudas de 600 euros al mes



Las becas de prácticas ONCE-CRUE financian una experiencia profesional para estudiantes con discapacidad. El plazo general llega al 30 de noviembre, pero hay cierres universitarios anteriores.

Fundación ONCE y CRUE mantienen abierta la undécima convocatoria de sus becas de prácticas para universitarios con discapacidad durante el curso 2026-2027. El comunicado del 23 de septiembre anuncia 316 beneficiarios en 62 universidades. El portal presenta una modalidad de tres meses y 600 euros mensuales, equivalente a 1.800 euros por estudiante. La inscripción general termina el 30 de noviembre de 2026. Sin embargo, esa fecha no sustituye los plazos específicos que publica cada universidad.

Cómo se reparten los 2.000 euros de las becas de prácticas ONCE-CRUE

Los 2.000 euros asignados por participante financian la operación universitaria, que puede incluir remuneración, Seguridad Social y gastos de gestión. Por tanto, no describen íntegramente el dinero que recibe el alumno. Con tres mensualidades de 600 euros, la remuneración suma 1.800 euros. Los 200 euros restantes representan el 10% del coste unitario, sin constituir otra paga asegurada. La distinción evita confundir financiación y ayuda personal. Como sucede con otras ayudas por discapacidad, resulta necesario identificar qué parte corresponde realmente al beneficiario.

Las bases recomiendan tres meses y una cuantía mínima de 600 euros mensuales, pero permiten adaptar duración e importe al horario formativo. El anuncio del portal describe el formato habitual, no una cantidad uniforme para cualquier estancia. Para comparar ofertas, el estudiante debe conocer horas, meses y remuneración total. Una mensualidad aislada no permite valorar esas diferencias. También se aplicarán las retenciones legalmente procedentes. Antes de aceptar, la universidad debe aclarar las condiciones de su convocatoria y el calendario previsto para los pagos.

El grado y el máster tienen condiciones académicas distintas



Las bases requieren una discapacidad reconocida igual o superior al 33% y matrícula en grado o máster, oficial o propio. La universidad o el centro adscrito deben participar en el programa. Para grado se prioriza al alumnado de último curso que haya superado más del 50% de los créditos. En máster no se exige demostrar la superación de créditos del curso. Esa excepción importa para quienes acaban de matricularse y todavía no tienen calificaciones. Las bases generales y las normas universitarias determinan el acceso.

El portal resume la inscripción mediante una referencia general al 50% de los créditos, pero el documento de la convocatoria distingue ambas titulaciones. Por ello, un estudiante de máster no debería descartar su candidatura únicamente por ese resumen. También pueden participar personas que hayan disfrutado del programa anteriormente, hasta un máximo de dos ediciones. Tendrán preferencia quienes todavía no hayan realizado prácticas académicas. La selección corresponde a cada universidad. Cumplir las condiciones generales permite concurrir, sin convertir la solicitud en una concesión automática.

Alicante cierra el 20 de octubre y muestra por qué importa el plazo local

La Universidad de Alicante admite solicitudes entre el 29 de septiembre y el 20 de octubre de 2026 para su convocatoria 2026-2027. El calendario local termina 41 días antes del cierre general del portal de Fundación ONCE. Esa diferencia es un cálculo entre ambas fechas, no una ampliación posterior. El alumnado de Alicante debe atender su plazo universitario aunque la plataforma general siga abierta. Otros centros pueden publicar calendarios distintos. La fecha que debe vigilar cada candidato depende de dónde estudia y solicita la beca.

El portal sitúa el periodo general de prácticas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027. Alicante concreta tres meses consecutivos y condiciones propias para estancias que se prolonguen más allá de septiembre. Esto permite separar dos momentos: solicitar la beca en 2026 y realizar la experiencia formativa después. Antes de organizar desplazamientos, el estudiante necesita una adjudicación y fechas confirmadas. Presentar la candidatura no obliga a incorporarse inmediatamente. El servicio universitario de prácticas puede resolver dudas sobre matrícula, destinos y documentación.

Las prácticas exigen tutoría, accesibilidad y un proyecto relacionado con los estudios

La estancia puede desarrollarse en empresas, entidades sociales o instituciones públicas y privadas. Debe mantener su finalidad formativa y vincular las actividades a los estudios cursados. El Real Decreto 592/2014 reconoce tutoría universitaria y profesional, evaluación y acceso a los recursos necesarios para estudiantes con discapacidad. También protege la conciliación con circunstancias derivadas de esa discapacidad. Estas condiciones permiten valorar la oferta más allá del importe. Si se buscan otras experiencias universitarias, las prácticas en municipios rurales tienen una convocatoria y criterios propios.

Antes de la incorporación deben quedar claros el horario, las tareas, las personas tutoras y los apoyos de accesibilidad. El alumnado debe cumplir el proyecto formativo, comunicar incidencias y presentar los informes que correspondan. Las prácticas académicas no garantizan una contratación posterior ni permiten sustituir un puesto de trabajo ordinario. La inscripción comienza en el portal y debe acompañarse del seguimiento de la convocatoria universitaria correspondiente. La información completa está disponible en el programa oficial ONCE-CRUE y en las bases de la undécima edición